

ORD. N° 71

ANT: oficio 971 de febrero del 2025,  
Ministerio del Medio Ambiente.

MAT: Confirma participación del  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el  
Patrimonio como coadyuvante y en la  
implementación de las medidas del Plan  
Sectorial de Adaptación al Cambio  
Climático de Biodiversidad.

VALPARAISO, 27-02-2025

**DE: CAROLINA ARREDONDO MARZÁN  
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**A: MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a Ud., en virtud de lo indicado en el Oficio del ANT., por medio del cual se solicita confirmar participación como coadyuvante y colaborador en la implementación de las medidas del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático.

En razón a lo anterior, puedo confirmar a usted la participación del Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio, mediante la subdirección nacional de pueblos originarios del Servicio Nacional del Patrimonio, como institución colaboradora en la medida:

- *Diseño de metodología de trabajo para lineamientos sobre buenas prácticas de comunidades locales y pueblos indígenas en materia de adaptación al cambio climático.*

Siendo la persona designada para lo anterior como titular para dar seguimiento a esta implementación: Subdirector Nacional de Pueblos Originarios ([jose.ancan@patrimoniocultural.gob.cl](mailto:jose.ancan@patrimoniocultural.gob.cl)).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
CAROLINA ARREDONDO MARZÁN  
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RBA/GME

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Ministerio del Medio Ambiente, Gabinete Ministerial.
2. Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
3. Depto. De Administración y Finanzas.
4. Gabinete Ministra, archivo.
5. Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, Servicio Nacional del Patrimonio.

